

DECRETO EXENTO N°: 1352 /

PARRAL, Mayo 13 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- La Solicitud de fecha 11.05.2009, de Doña PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE.
- 4.- El Certificado de Quinto Mes de Embarazo para Asignación Maternal, de fecha 28.04.2009, otorgado por el Servicio de Salud del Maule a nombre de doña Pamela Chavez Bustamante.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Maternal, a doña **PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE**, Técnico Asistente de Párvulos de la Sala Cuna Pasitos, por su quinto mes de embarazo, a contar del 27.11.2008.

2.- **CANCÉLESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandro Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: